

Bases de la Convocatoria de la AEET “Ayuda a proyectos de investigación en ecología liderados por jóvenes investigadores”

1. Destino de las ayudas

La AEET ofrece varias bolsas de ayuda a proyectos de investigación liderados por jóvenes investigadores relacionados con el ámbito de la Asociación llevados a cabo en España o países en vías de desarrollo.

2. Cuantía de la ayuda

Se concederán tres becas de ayuda por valor de 2000 euros cada una. La entrega del importe se dará por anticipado a la ejecución del proyecto en un plazo máximo de tres meses una vez resuelta la convocatoria.

3. Requisitos de los solicitantes

Los solicitantes deberán:

- Ser socios de la AEET en el momento de presentar la solicitud.
- Tener menos de 35 años.

4. Requisitos de los proyectos

Los proyectos de investigación para los que se solicita la ayuda deberán:

- No haberse realizado, (no se financiarán acciones de promoción o divulgación de proyectos ya llevados a cabo) y ejecutarse en un plazo máximo de un año a partir de la concesión de la ayuda.
- Carecer de financiación específica que cubra los mismos costes que se pretenden financiar con la bolsa.

5. Criterios de evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas por un Comité formado por tres personas, de las cuales, una como máximo será un miembro de la Junta Directiva de la AEET, con objeto de garantizar la imparcialidad y transparencia de la adjudicación.

Se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Viabilidad de la propuesta.
- Originalidad, grado de innovación y calidad de la propuesta.
- Carta de apoyo de un investigador en el área temática de la propuesta.

- Que el proyecto se desarrolle en un país en vías de desarrollo y suponga una colaboración con investigadores locales.

La evaluación se realiza en tres fases, los criterios de evaluación están disponibles en la web, recomendamos a los solicitantes que tengan en cuenta estos criterios a la hora de elaborar la propuesta de su proyecto.

6. Presentación de solicitudes

La solicitud deberá contener información precisa del objetivo de la investigación, el plan de trabajo, y la justificación del presupuesto, entre otros, y deberá ir acompañada de una carta de apoyo de un investigador en el área temática de la propuesta y el curriculum vitae del solicitante.

Se realiza una única convocatoria anual. **El plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria del 2012 estará abierto del 1 de julio al 30 de septiembre de 2012.**

Para formalizar la solicitud se deberá **complimentar el formulario de solicitud disponible en esta misma página y enviar una copia a la Secretaría de la AEET (info@aeet.org)** antes del 1 de octubre de 2012. Secretaría enviará un acuse de recibo de la solicitud.

7. Compromisos adquiridos por el adjudicatario

El adjudicatario de la ayuda deberá:

- Firmar una carta de aceptación de la ayuda así como de las bases de la convocatoria.
- Dar debido crédito a la AEET en toda la documentación relativa al proyecto. Si el proyecto diera lugar a alguna publicación, la AEET deberá constar en los agradecimientos.
- Presentar una memoria resumida de los resultados de su investigación. Esta memoria se publicará en alguno de los medios de difusión propios de la AEET
- Además se deberá presentar un informe de gastos por el importe adjudicado y a ser posible justificantes de los pagos (tickets, recibos o facturas).